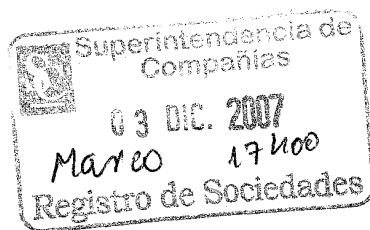




WWW.TRASORONEGRO.COM
QUITO - ECUADOR

ESCA NER
10/XII/07
10h36'

37489



Quito, 3 de Diciembre del 2007

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito solicitarles muy respetuosamente se continúe el Trámite referente a la transferencia de acciones que solicitamos a favor de la Señora Marcia Terán ingresado con trámite N.- 31411, en vista que se nos solicitó la Sesión de Derechos y Acciones, para efectuar el trámite, por lo que adjuntamos dicho documento. Su aceptación y respuesta favorable compromete nuestro reconocimiento y atención óptima.

Atentamente,

Joffre G. Jativa C.
GERENTE CIA DE TRANSPORTE ORO NEGRO
TRAESONE

CIA. DE TRANSPORTE ESCOLAR
"ORO NEGRO"

R: En la Posesión Efectiva.
Constan 2 hijos herederos
07-12-07 R.

R: En transferencia de acciones
que constan en el libro
Registrado 07-12-07



WWW.TRASORONEGRO.COM
QUITO- ECUADOR

0, 2005

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte los Señores CARVAJAL TERAN MARIA FERNANDA Y RENE ALEXANDER portadores de las cédulas de ciudadanía N.- 170827630-6, y 171430416-7 respectivamente casada la primera, soltero el segundo, por sus propios derechos; y por otra parte la Señora TERAN HURTADO MARCIA CECILIA, portador de la cédula de ciudadanía N.- 170485759-6 viuda, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y civilmente capaces para realizar esta clase de contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román, el 02 de Junio de 1999, se constituyó la Compañía Transporte Estudiantil Oro Negro "TRAESONE C.A.", la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Junio de 1999. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Remigio Aguilar Aguilar, el 18 de enero del 2001, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de enero del 2002. En la actualidad son accionistas de dicha Compañía la Señora y el Señor CARVAJAL TERAN MARIA FERNANDA Y RENE ALEXANDER

TERCERA: CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- La Señora y el Señor CARVAJAL TERAN MARIA FERNANDA Y RENE ALEXANDER, libre y voluntariamente, con los antecedentes mencionados ceden y transfieren a favor de la Señora TERAN HURTADO MARCIA CECILIA, portador de la cédula de ciudadanía N.- 170485759-6, DOS acciones de las que le pertenece y tienen aportadas en la Compañía Estudiantil Oro Negro "TRAESONE C.A.".

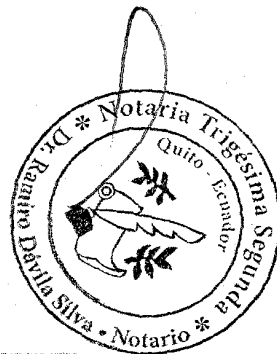
CUARTA: DECLARACION.- Los cedentes declaran que sobre los derechos y acciones cedidos no pesa gravamen de ninguna naturaleza. Los cedentes autorizan expresamente al cesionario para que comparezca ante las autoridades competentes de la Compañía y otros organismos y haga valer sus derechos hasta su completa aceptación.

Las partes aceptan el total contenido del presente instrumento por estar celebrado en seguridad de sus intereses, en la ciudad de Quito, a 6 de Noviembre del 2007

Sra. CARVAJAL T. MARIA F.
C.C. 170827630-6

Sra. TERAN H. MARCIA C.
C.C. 170485759-6

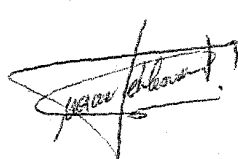
Sra. CARVAJAL T RENE A.
C.C. 171430416-7



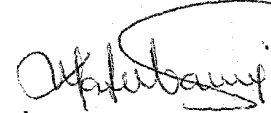
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

Ante mí, Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, comparecen los señores **MARCIA CECILIA TERÁN HURTADO**, **MARÍA FERNANDA CARVAJAL TERÁN** Y **RENÉ ALEXANDER CARVAJAL TERÁN**, a quienes de conocer doy fé, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía números 170485759-6, 170827630-6 Y 171430416-7; y bajo juramento declaran que las firmas constantes en el documento que antecede, son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas. Para constancia firman conmigo, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- Quito, a 16 de Noviembre del año 2007.



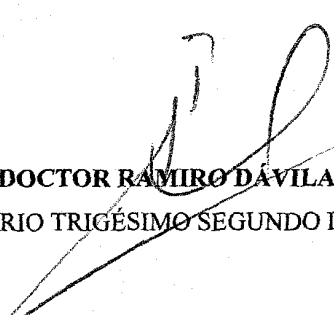
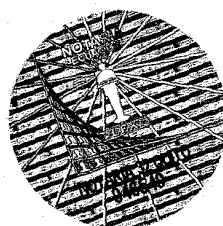
MARCIA CECILIA TERÁN HURTADO
C.C. # 170485759-6



MARÍA FERNANDA CARVAJAL TERÁN
C.C. # 170827630-6



RENÉ ALEXANDER CARVAJAL TERÁN
C.C. # 171430416-7.



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

G.E.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ foja (s) utn (es)

Quito, a **23 NOV. 2007**



DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO